

Teléfono  
n.º 32

Año XVII

Fernando  
concertado  
Num 8510

**LA SEÑORITA**

**Maria Garzarán y Garzarán,**

FALLECIO EN VALENCIA EL 25 DE ENERO DE 1919

a los 16 años de edad

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS  
Y LA BENDICION APOSTOLICA.

**R. I. P.**

Sus desconsolados padres, D. Francisco y D.ª Felisa, hermanos,  
tios, primos y demás familia ruegan la asistencia y oraciones por el  
alma de la finada; caridad que por anticipado agradecen.

Los Excmos. Sres. Arzobispo de Valencia y Obispo de Teruel se dignaron  
conceder indulgencias en la forma acostumbrada.

**ESCUELA MILITAR**

TERUEL

Establecida con autorización del Excmo. Sr. Capitán General de la 5.ª Región (Zaragoza).

PARA MOZOS DE CUOTA  
y del cupe de instrucción, Reemplazados 1917 y 18

Se admiten alumnos Oficinas: 3 de Julio, 7, 1.º

## De interés local

### La traida de aguas

**BASES propuestas por la Comisión mixta del Excmo. Ayuntamiento y Sindicato de Riegos para la relación entre ambas entidades en el asunto de la traida de aguas.**

La Comisión mixta que entiende en el estudio de la propuesta hecha por el Sindicato de Riegos al Ayuntamiento sobre la traida de aguas, cree que en el asunto se presentan tres aspectos distintos: técnico, económico y de relación entre las dos entidades que intervienen.

En el aspecto técnico, creen los señores informantes que el Ayuntamiento no debe tener otra intervención que la inspectora para poder comprobar si los ofrecimientos hechos por el Sindicato responden a las necesidades sentidas por el público y resuelven el problema que desde hace tiempo se deja sentir y de él no se ha ocupado todavía por falta de presencia del autor del proyecto y la entrega de éste.

En el aspecto económico, creen asimismo los señores de la Comisión mixta, que debe ser obra exclusiva del Sindicato de Riegos.

Y para resolver el tercer de los aspectos, el de relación entre ambas entidades, proponen las siguientes bases:

**Base 1.ª**—La Comunidad de regantes de la ciudad de Teruel, utilizando el agua que para sus usos toma del río Guadalquivir, en la presa o azud llamada de San Blas, existente en el término de

Arroyamiento deberá prestarle toda su ayuda para conseguir tal propósito con la misma eficacia y dándole las facilidades que hagan falta como si se tratase de asunto de su incumbencia.

**Base 3.ª**—El Sindicato de Riegos construirá las obras que se necesiten para cumplir su ofrecimiento y explotará por su cuenta y riesgo las aguas de su traida por un plazo de cincuenta años a contar de la fecha en que se inaugure el servicio; pasados estos años el Ayuntamiento podrá incorporar el servicio con todos los derechos y obligaciones que dimanen del mismo, indemnizando en tal caso al Sindicato la cantidad que se estipule antes de aprobar en definitiva estas bases y cuya cantidad no se fija ya por necesidad los señores que componen la Comisión mixta, oír el parecer del autor del proyecto y los de los demás técnicos que estime necesarios.

**Base 4.ª**—Durante el plazo de explotación de estas aguas por el Sindicato de Riegos las tarifas aplicables al público serán acordadas por dicho Sindicato, pero deberán ser aprobadas para ponerlas en vigor por el Ayuntamiento, y en caso de desacuerdo por una y otra entidad, deberán ser sometidas a un Tribunal arbitral constituido en la siguiente forma:

- 1. Dos representantes del Sindicato.
- 2. Dos señores Concejales, de los cuales uno será el Regidor Sindico.
- 3. El señor Arquitecto provincial.
- 4. El señor Presidente de la Cámara de Comercio.
- 5. El señor Decano del Colegio de Abogados.

A este Tribunal así formado se le someterán también todas cuantas dudas y dificultades relacionadas con el servicio y con el cumplimiento de este contrato puedan presentarse.

Las tarifas una vez aprobadas en la forma en que se indica, serán puestas en vigor por un plazo de cinco años, pasados los cuales podrán ser sustituidas por otras nuevas, pero para ello es preciso que sean denunciadas por el Sindicato o por el Ayuntamiento con un plazo de seis meses antes de su terminación.

**Base 5.ª**—El Ayuntamiento conservará la plena propiedad de las aguas procedentes de La Peña de Macho con las cuales continuará abasteciendo las fuentes públicas actuales, pero no podrá hacer concesiones de las mismas a particulares y dejará sin efecto las que tiene hechas en la actualidad tan pronto como el Sindicato se encuentre en condiciones de poder atender a los concesionarios.

El sobrante de dichas aguas podrá el Ayuntamiento destinarlo para atender a los servicios municipales que estime por conveniente (Materero, Mercado, lavaderos, baños, etc., etc.), excepto el servicio de riegos e incendios para los cuales se utilizarán las aguas nuevas.

Las fuentes públicas continuarán siendo las mismas.

**Base 6.ª**—Con el fin de facilitar el uso de las aguas, el Ayuntamiento se compromete a terminar el alcantarillado que falta en la población, incluso el del Arrabal, y deberá pavimentar con adoquines, piedras o en la forma que estime conveniente todas las calles situadas dentro del perímetro siguiente: Joaquín Costa, Muñoz Degraña, San

Andrés, La Parra, plaza de la Diputación, Valencia, Instituto, Santa Cruz, Democracia, Paseo de la Infanta Isabel (en la parte de la subida a la fonda del Turia), San Benito Santiago, Villanueva, plaza de la Constitución, Santa Emerenciana, Comunidad y Rincón.

En las plazas incluidas dentro del perímetro, caso de no pavimentarse por completo, deberán construirse los pasos que se estimen convenientes con adoquines o de alguna otra forma.

El compromiso que por esta base adquiere el Ayuntamiento se llevará a efecto única y exclusivamente en el caso de que se cubra el empréstito que tiene aprobado, introduciendo en él la ampliación y modificaciones que se juzgaren necesarias para el cumplimiento de las mismas.

**Base 7.ª**—El Ayuntamiento cederá gratuitamente los terrenos que fuesen de su propiedad y hagan falta para la construcción de depósitos y obras necesarias, las cuales autorizará sin dificultad alguna, siempre que se sometan el proyecto que se haga a que las estime precisas el facultativo que las dirija.

Asimismo expropiará en forma legal los terrenos que se necesiten, pero en este caso y una vez expropiados, se harán los pagos por y para la Comunidad de regantes de Teruel.

Se crea por el mismo Ayuntamiento la plaza de sañabridad haciendo obligatoria el uso del agua por los medicos indirectos que la Ley le concede, pero daré un plazo, el más breve posible, para que los propietarios de las casas puedan realizar sus instalaciones.

**Base 8.ª**—Para el servicio de riego y limpieza, el Ayuntamiento, por medio de su personal, utilizará el agua de las cañerías generales en las bucas que se establezcan como indispensables por el técnico director de las obras y por el Arquitecto municipal, y en el caso de desacuerdo se someterán a la opinión del señor Ingeniero Jefe de Obras públicas, si aceptase el encargo o de cualquier otro señor Ingeniero nombrado de común acuerdo, en el caso de negarse.

Tanto para riegos como para limpieza no podrán utilizarse las aguas sino una vez al día, y sólo en las calles, plaza y paseos principales podrán emplearse dos veces cuando se estime oportuno, pero en el caso de nieves o hielos se emplearán sin limitación cuantas veces hagan falta, la misma que para el servicio de extinción de incendios, en el cual se tomarán las aguas en el punto que resulte más conveniente.

Se considerarán principales a los efectos de esta base, las calles siguientes: Domingo Gascoñ, Joaquín Costa, Mercado, Amantes, Democracia, Paseo de la Infanta Isabel, Aliados, San Juan, Valencia y Gorieta de Galian y Castillo.

**Base 9.ª**—El Ayuntamiento utilizará gratuitamente las aguas para los servicios de limpieza, riegos y arrastre de nieves y extinción de incendios; pero si las usa para otro servicio municipal, de común acuerdo, se fijará en importe en cada caso.

**Base 10.ª**—La Comunidad de regantes podrá convertir en acequia colectora general la llamada de Valparaiso, y si lo estima necesario, la de Malins del Rey desde el sitio donde se unen ambas, realizando las obras por su cuenta o por la de sus asociados. Para ello se cubri-

rán totalmente los expresados acequias y se podrán en condiciones de poder ser utilizados los derechos de la ciudad en las fincas por donde atraviesan; mas para ello habrá que hacer las boqueras o tomas y los depósitos que fueran precisos, ajustándose su construcción a lo legislado en higiene, incluso con hornillos de cremación de gases, si fuera conveniente.

El Sindicato estudiará el medio y la forma en que se habrán de practicar las obras que para ese fin fuesen necesarias, y desde luego se suspenderán los derechos que sobre dicho aprovechamiento existen en la actualidad.

Si alguna de las alcantarillas proyectadas no pudiera desaguar en las acequias citadas, pero fuera posible poderla utilizar con el mismo fin, la Comunidad estudiará, de acuerdo con el Ayuntamiento, la forma de realizarlo.

Por el aprovechamiento de los derechos se fijará un canon, de común acuerdo entre el Ayuntamiento y el Sindicato, sobre las fincas que las utilicen, cuyo producto se dividirá por partes iguales, deducidos los gastos, en ambas Corporaciones. Con este fin se le deberá conceder facultad de intervenir el Ayuntamiento en la administración del mismo por medio de un Delegado que al efecto nombrará.

## TEATRO

**Dos obras de Linares, una comedia italiana y un drama de Galdós.**

Estos cuatro aspectos de la literatura teatral hemos presenciado, entre el sábado y el domingo.

A causa del exceso de original no podemos extendernos como desearíamos sobre las comedias del ilustre gallego, prometiendo a nuestros lectores para mañana un juicio de llamado sobre las mismas.

«Adios juventud» es una comedia sentimental y un poquito florea de esas que pasan por los escenarios sin pena ni gloria. Fue puesta en escena con cariño destacando los Sras. Montijane (hija), y Serrano y la Sra. Montijano.

«El Abuso» de Galdós... no pudimos oírlo gracias al público que se compaña en convertir el Teatro en sala de conversación. Un poco más de respeto al que queda al teatro sería conveniente para todos, lo mismo para el espectador que va de buena fé a oír las obras que para él que toma su asiento para... no habemos para qué.

Las quejas se hacen estenivas al público de abajo y al de arriba. Al teatro se va a escuchar. Ah! y los niños a la cama, y por hoy no ve más.

HARRY LUCENTI

**LUIS VILLORO CRESPO**  
ABOGADO PROCURADOR  
Plaza de Tremedal, 9 TERUEL

**Maizavena**  
Alimento Ideal para niños.

# ... ¡CON PROPINA!

(Histórico)  
I

«Si hermanos—había estado diciendo al padre predicador—: la caridad con el pobre es, además de todo esto, hasta un deber natural.

Los ricos, más que dueños absolutos de sus riquezas, son los administradores o cajeros de sus hermanos los pobres. No sería Dios lo que es, a saber: la Justicia infinita, la Misericordia sin límites y la Bondad por esencia, si les diese a los ricos, tan a mans llenas como legó, sólo para que ellos multiplicaran sus comodidades y refinar sus gustos; dan pábulo a la soberbia de sus pompas y quintesencien el sibilismo de sus deleites.

Si les da, como les da en efecto, es para que ellos den a su vez y por su parte... Para que se constituyan en dócil los ministros de la Divina Providencia. Si los pájaros del aire y los lirios de los campos tienen derecho a la vida, ¿con cuánta más razón no la de tenerlo el pobre?

Ya lo dice el evangelista San Juan en su primera epístola católica: «Quien, teniendo bienes de este mundo y viendo a su hermano en necesidad, le cerrase sus entrañas, ¿cómo ha de estar en él la caridad de Dios? Así, pues, hijos míos, no nos amemos de palabra ni de lengua, sino de obra y de verdad.»

«Si viésemos a nuestro hermano en desnudez—os diré con el Apóstol Santiago—, ¿basta que le digamos: vete en paz, abrigate y come? ¿De dónde, si le hemos negado lo necesario?..»

En fin: un sermoneo sobre la caridad para con el prójimo, que dejó saludablemente impresionado al auditorio.

II

El bueno de D. Enrique salió, lo que se dice, convertido.

No porque fuera tacaño, pues era generosísimo y hasta pródigo, sino porque cuando daba limosnas, hacía por el truímo más bien que por caridad cristiana, o sea: viendo en el pobre solamente, y no la imagen viva de Jesucristo, que lo ha divinizado hasta el extremo de reputar lo hecho con el pobre, como si hecho se hubiera con El propio. «—Porque tuve hambre y me disteis de comer... porque estuve desnudo y me vestisteis...» ¡En verdad que había estado el padre para chillarlo!

III

Al entrar en su casa, de vuelta del sermón:

—¿Qué es eso?... ¿Qué bulto es ese?

—¿Qué quierasté que sea, señorito de mi arma?... ¡Las boqueas de una casa de familia que lleve ar monte!

—¿Y esta casa es acaso el Monte de Piedad?

—No señó, señorito; pero una desquívocación cuarquí la tiene. Me dijeron en la casa de vocinos que el monte estaba por esta calle, y, ar ve esta casa tan grande y tan hermosa, con este zanjuán tan bonito, creí que era aquí ande se empeñaba, y por eso me colé... Ya me ha dicho el portero, o lo que sea, que es ahí más pa abajo; y pa allá voy, á ve qué me quí da po esta miseria... ¡Lo único que nos queda, señorito!: el catre y el corchón; las sábana y las manta, y er uniforme de cuando estuve de ngé en la Niversidá, que de ahí remanece mi ruina: de haberme queao cesante, por mo de una mala lengua, que malevató una calurnia. ¡Un farso testimonio!

—Pero ¿tan mala, tan mala está la cosa, que tiene usted que echar mano hasta a la cama?—preguntó D. Enrique, entre pucheros.

—¿Tan mala?... ¡tan peó! ¡Figuresté una casa de familia con er padre cesante la mar de tiempo... la madre, pasó; y alos pué, ¡cinco criaturas d' la edá e comé! ¡Ande, no digo yo esta miseria que nos que; ¡er cieo! la boca emp... ¡famo si dían algo por'el! An

che nos con-timo sin que hubia entran en nuestro reino la gracia de Dió, y e-ta es la hora, señorito, en que no nos himos ni e-ayunao... ¡¡Y er méion, que alimen-to!!... Y el probrecillo se echó a llorar.

(Continuará)

## NOTICIAS

### Información pública

Preventivos y dad cu-nt-en a sesión del sábado de nuestro Ayuntamiento del proyecto de BASES para establecer los derechos y obligaciones mutuas entre el Ayuntamiento y el Sindicato de Riegos, se acordó abrir información pública sobre el contenido de las mismas, información que podrá hacerse de palabra o por escrito en la Secretaría municipal.

### Asociación de Pasivos

En el día de hoy se ha presentado una comisión de los de esta provincia al Ilustrísimo Sr. Gobernador Civil cuya autoridad la ha dispensado amable acogida y cursado en el acto la instancia que elevaran al Excmo. Señor Presidente del Consejo de Ministros en petición de que los descuentos de sus sueldos y pensiones las viudas y huérfanos sean con arreglo a la siguiente escala:

Hasta 1.500 pesetas anuales, ninguno. De 1.501, hasta 2.500 el 5 por 100; de 2.501 hasta el 5.000 el 8; de 5.001 hasta el 600 el 12; de 6.001 en adelante el 16.

Que la cédula personal de los retirados de Guerra y Marina se igual que la de los de activo y la de los que perciben menos de 1.500 pesetas anuales sea la de novena o última clase.

### De Correos

Se convoca concurso para dotar a la Estafeta de Caraca de Valderrobles de local adecuada con habitaciones para el Jefe de la misma, por tiempo de cinco años que podrán prorrogarse por la tática de uno en uno y sin que el pre

cio máximo de alquiler exceda de 460 pesetas anuales.

Las proposiciones se presentarán durante veinte días siguientes al de la publicación del anuncio en el Boletín oficial de la provincia en la referida Administración de Correos.

### Nombramiento

Ha sido nombrado Teniente fiscal de esta Audiencia provincial el Juez de término D. José María García Amorós.

### Tratado con Francia

La «Gaceta» publica el decreto prorrogando por cinco años el Tratado comercial con Francia.

### Consumos

Recaudación habida en el día de hoy en los selatos 629 31 pesetas.

Recaudado en igual fecha del año anterior 605 56.

Diferencia en más 23 75.

## LIBROS Y REVISTAS

### UN BUEN CONSEJO

¿Queréis resolver vuestros negocios con rapidez, solucionar pronto vuestros asuntos, ganar en fin, el factor tiempo que es el de mayor valor que existen en la vida?

¡Aquí nuestro consejo: Apresúrese a comprar el Anuario Telefónico Español, Directorio de profesiones: *Excelsior* que contiene clasificados perfectamente los industriales, comerciantes, bancos, y profesionales en general de toda España.

De venta en las buenas librerías y en Unión Editorial *Excelsior* (S. A.) duplicado Madrid.

Precio de la obra 10 pesetas Madrid y 11 en provincias.

### Chorizo Rioja Jamones Tocinos y conservas

Productos Ciroja.—Carretera de Lardero.—Logroño. Exportación. Representante en Teruel D. VICENTE PASTOR.

### Peluqueros y Barberos

Se necesita un oficial que sepa su obligación. Democracia, 31.

### CARPINTERO

Hace falta un oficial que sepa su obligación.

Razón: José Yuste Miedes.—Cella.

### CARRO

Se vende uno en buen uso para carga de 25 a 30 quintales, por precio de 400 pesetas.

Razón en la Administración de esta periódico.

### ZAPATERO

Se necesita un oficial que practique bien el oficio.

A tratar con DECOROSO MUÑOZ.—Villar del Salz (Teruel).

### CASA

Se vende una situada en la calle de la Judería núm. 6.

Razón en la Administración de este periódico.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

### Postre IDEAL

Deliciosas natillas al limón y a la vainilla pueden prepararse con poco gasto. En ultramarinos.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

### CASAS

Se venden dos casas señaladas los dos con el núm. 13 de la calle de San Francisco.

Razón en la Administración de este periódico.

### Venta de pinos

Hay de venta mil pinos para cortar en propiedad particular en el término de Torrijas (Teruel). Informes en Valencia.—Correjería, 5, 2.º, en Torrijas D. Joaquín Martín Minguez.

### Consejo

A las ocho de la noche se reunieron los ministros en Consejo.

El presidente regresó del camino a las seis y media y a su regreso tomó a sus compañeros de gabinete.

Duró el Consejo hasta las nueve y dió el conde la siguiente referencia:

«El ministro de la Gobernación dió cuenta de la situación de Barcelona y de los últimos telegramas del gobernador de dicha provincia, los que dice que reina una tranquilidad relativa, y expuso la esperanza de que mañana se reanude el trabajo en la mayoría de las fábricas.»

El conde de Romanones expuso su opinión acerca de la situación política.

«El acuerdo adoptado por el Consejo fue que si en el día de mañana se reanuda la tranquilidad en Barcelona, sin que surja la huelga, el presidente del Consejo planteará cuestión de confianza, y si la tranquilidad persistiese el gobierno seguirá actuando.»

### De Barcelona

Circulan los tranvías normalmente. Por la noche se reduce el servicio, que dando sólo las líneas principales.

El alumbrado también aunque fluido tiene poca fuerza.

### ¿Vendra ya trigo?

Dicen de Buenos-Aires que el gobierno ha asumido la responsabilidad de las operaciones y el tráfico en puertos resolviéndose así el conflicto entre los armadores y sus obreros.

### PIANO

Se vende un piano de buena construcción.—Razón en la Administración de este periódico.

## MALAQUIAS MARCO

### CALATAYUD

### ALMACEN DE COLONIALES

### Aceites refinados de Aragón

= BANCA =

Tienen el gusto de anunciar a sus clientes de esta provincia haber principiado la fabricación de jabones puros de aceites de oliva tan solicitado por todos los compradores.

## BANCO DE CREDITO DE ZARAGOZA

Establecimiento fundado en el año 845

Plaza de San Felipe, núm. 3—ZARAGOZA

Apartado de Correo número 31.

### Cuentas de imposición en metálico con interés

Los tipos de interés que abona este Banco, son:

En las Imposiciones a plazo fijo de un año. . . . . 3 1/2 por ciento  
En las Imposiciones a plazo fijo de seis meses, a razón de 3 por ciento anual  
En las Imposiciones a voluntad. . . . . a razón de 2 1/2 por ciento anual

Cuentas corrientes para disponer a la vista, devengon 2 y medio por 100 de interés

### PRESTAMOS Y DESCUENTOS

Préstamos con firmas, sobre Valores, con monedas de oro, sobre Resguardo de posiciones hechas en este Banco. DESCUENTO y NEGOCIACION de LETRAS y EFECTOS COMERCIALES.

### DEPOSITOS EN CUSTODIA

compra y venta de Fondos Públicos—Pagos de cupones—Cartas de Crédito Informes Comerciales—Comisiones—etc., etc.

## BANCO DE ARAGÓN

CAPITAL 5.000.000 de pesetas

### SUCURSAL EN TERUEL.

CUENTAS CORRIENTES e imposiciones con el 2, 2 y medio, 3 y 3 y medio por ciento de interés.

Caja de Ahorros: 3 por ciento de interés y premios por sorteo para estimular el ahorro.

Cartas de crédito. Giros. Ordenes de entrega. Préstamos. Cuentas de crédito. Negociaciones de cupones y letras sobre todos los países. Cambio de monedas. Ordenes de Bolsa y demás operaciones bancarias.

HORAS DE CAJA: de 10 a 1 y media; y de 3 y media a 5.

## ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es reconocido por los médicos de las cuatro partes del mundo porque tonifica, ayuda a los digestivos y abre el apetito, curando las molestias del

### ESTOMAGO e INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, la acidez, la flatulencia, la diarrea en niños y adultos que, a veces, con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc.

De venta en las principales farmacias de España. En Teruel, 30, MARZAL, desde donde se remiten, para quienes los pida.